

TRAIL DEL TAMBURIELLO

1.	LA CARRERA	2
2.	EL RECORRIDO	2
3.	PARTICIPANTES Y MATERIAL	2
3.1	Participantes	2
3.2	Material	2
4.	CATEGORÍAS.....	3
5.	INSCRIPCIONES Y DEVOLUCIONES	3
5.1	Inscripciones	3
5.2	Devoluciones.....	3
6.	PRECIOS	4
7.	PREMIOS	4
8.	RECOGIDA DE DORSALES.....	4
9.	SEÑALIZACIÓN, PUNTOS DE CONTROL Y AVITUALLAMIENTOS	5
9.1	Señalización	5
9.2	Puntos de control	5
9.3	Avituallamientos	5
10.	DESCALIFICACIÓN	5
11.	ABANDONO	5
12.	SEGURIDAD Y ASISTENCIA MÉDICA	6
13.	SEGURO DE ACCIDENTES	6
14.	FOTOGRAFÍA Y GRABACIÓN DE IMÁGENES	7
15.	MODIFICACIÓN DEL RECORRIDO.....	7
16.	MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO.....	7
17.	RESPONSABILIDAD.....	7

1. LA CARRERA

- El Trail del Tamburiello se celebrará el sábado 8 de abril de 2023 a las 11:30h con salida y meta en Setienes, siendo la distancia a completar de 10 kilómetros por pistas, senderos y bosques de la zona.

2. EL RECORRIDO

- La carrera presenta un recorrido de 10 kilómetros en los que pasa por 4 pueblos del concejo de Valdés: Setienes, San Pelayo, Godón y Piedrafita, cuenta con un desnivel acumulado de 1100 metros aproximadamente, siendo el desnivel positivo de 550 metros.

3. PARTICIPANTES Y MATERIAL

3.1 Participantes

- Todas las personas que participen en la carrera tendrán que ser mayores de 15 años, hasta un máximo de 300 corredores según el reglamento de inscripciones.
- El participante tiene como deber estar informado del tipo de carrera que es el Trail del Tamburiello, disponiendo del conocimiento, nivel físico y experiencia necesaria para superar los problemas relacionados con la práctica de deportes de resistencia. No es obligatorio, pero altamente conveniente que el participante disponga de una prueba de esfuerzo para realizar la carrera.

3.2 Material

- Para participar en la prueba, cada deportista deberá de utilizar calzado y vestimenta adecuados para la práctica de carreras por montaña.
- En el caso de que las condiciones climatológicas no sean las óptimas para el desarrollo normal de la prueba, la organización avisará por correo electrónico a los corredores, comunicándoles que medidas tendrán que tomar en cuanto al material necesario.
- Antes de entrar en el recinto de salida de la carrera se llevará a cabo un control de dorsal y del material (en caso de que la organización lo vea conveniente). A los participantes que no tengan dorsal acreditativo de la prueba o que no posean el material oportuno, serán excluidos de la prueba.

- El uso de bastones estará permitido en la prueba con las siguientes condiciones: en la salida, deberán de permanecer tapados por un taco de goma en el caso de que no se puedan plegar; el participante tendrá que llevarlos desde el principio al fin de la carrera.
- Está prohibido sacar ningún tipo de envase fuera de los límites de la zona de avituallamiento, excepto los portados por los atletas. Los envoltorios de geles o cualquier tipo de alimento que lleven los corredores, tendrá que ser depositado en la zona de avituallamiento para preservar el medioambiente.

4. CATEGORÍAS

- Los participantes tendrán como mínimo 15 años de edad el día de la prueba.
- La edad a tener en consideración para toda la temporada será la que el participante tenga el día 31 de diciembre del año de la competición.

Las categorías serán las siguiente tanto masculina como femenina:

- Sub23: Menores de 23 años
- Senior: de 24 a 39 años
- Veteranos A: de 40 a 50 años
- Veteranos B: de 51 a 59 años
- Veteranos C: de 60 años en adelante
- Absoluta: de 18 años en adelante

5. INSCRIPCIONES Y DEVOLUCIONES

5.1 Inscripciones

La apertura de inscripciones será el lunes día 16 de enero a las 20:00 horas, siendo la fecha de cierre el jueves día 20 de marzo a las 23:59 horas, o cuando se agote el número de plazas.

Las inscripciones se realizarán a través del formulario on-line disponible en nuestra página web o en la página web www.empa-t.com . No se podrán realizar cambio de dorsales, salvo en situaciones excepcionales valoradas por la organización de la prueba

5.2 Devoluciones

Una vez realizada la inscripción, solo se podrá hacer la devolución del 80% del precio de esta, en caso de lesión o enfermedad hasta el día 22 de marzo, para ello será necesario la presentación de un certificado médico o laboral, a evaluar por la organización. Pasada esa fecha, no se podrá efectuar la devolución de la inscripción.

6. PRECIOS

El precio de la inscripción será de 12€ para federados y 15€ para no federados, incluyendo el seguro de día.

Todos los participantes tendrán entrada gratuita al pincheo post-carrera que se celebrará después de la entrega de premios.

La inscripción incluye:

- Participación en la carrera.
- Obsequio y bolsa del corredor.
- Avituallamiento líquido durante la carrera y sólido y líquido en meta.
- Asistencia médica en carrera y dispositivo de rescate y auxilio.
- Vestuarios.
- Duchas.
- Pincheo post-carrera.
- Aparcamiento.

Se dará la opción de comprar una camiseta técnica de SportHG por 8,5€.

7. PREMIOS

- Trofeo y obsequio a los ganadores absolutos.
- Trofeo y obsequio a los tres primeros clasificados de cada categoría.

8. RECOGIDA DE DORSALES

- La recogida de dorsales se podrá realizar el sábado día 8 de abril entre las 10:00 y las 11:00 en la cooperativa de Setienes (zona de salida y llegada de la carrera).
- El dorsal es personal e intransferible y se entregará junto con la bolsa del corredor a cada participante. Para la entrega del dorsal, será imprescindible presentar la licencia federativa de montaña en caso de inscribirse como federado, junto con el DNI. Para los no federados, únicamente el DNI.
- En caso de que el participante sea menor de edad el día de la prueba, deberán de correr con autorización del padre/madre o tutor/a legal, presentando la misma a la organización en formato de papel.
- Si el participante no puede recoger personalmente el dorsal en los horarios establecidos, podrá autorizar a una persona para que lo haga en su lugar. Para ello deberá de aportar la siguiente documentación:
 - Formulario de autorización para la recogida de dorsal ajeno.
 - Fotocopia del DNI, pasaporte o NIE del participante.
 - Fotocopia de la licencia federativa en caso de que el participante esté federado.
 - DNI original de la persona encargada de recoger el dorsal.

- Sera obligatorio llevar el dorsal totalmente visible durante la prueba, en la parte frontal del cuerpo, por encima de la ropa, sin doblar ni cortar, con la numeración hacia la parte anterior.

9. SEÑALIZACIÓN, PUNTOS DE CONTROL Y AVITUALLAMIENTOS

9.1 Señalización

- El recorrido estará señalizado con cintas visibles y flechas que orientaran al participante, el corredor tendrá que seguir este marcaje sin desviarse del trayecto.
- En el recorrido también aparecerán marcados cada uno de los 10 kilómetros de la prueba.

9.2 Puntos de control

- El participante deberá de atender a las preguntas y peticiones de cualquier voluntario, médico o responsable que estén en el recorrido.
- La prueba tendrá un tiempo máximo de 2 horas desde la hora de salida, quedando descalificado el corredor que no supere ese tiempo.
- La organización podrá realizar controles de material en cualquier punto del recorrido

9.3 Avituallamientos

- Habrá 2 avituallamientos:
 - Avituallamiento líquido: kilómetro 5.3
 - Avituallamiento líquido y solido: en meta.
- Esta carrera al igual que todas las que se desarrollen en un entorno de montaña tiene riesgos implícitos, por lo que se aconseja al corredor ser autosuficiente, por lo que los participantes podrán llevar avituallamiento adicional.
- Por respeto al entorno y al medioambiente, será obligatorio depositar los restos de basura que genere cada corredor en las zonas destinadas para ello.
- La organización dispondrá en las zonas de avituallamiento de medios para la recogida y selección de los residuos generados.
- Las zonas de avituallamiento estarán indicadas con un cartel al inicio y al final del avituallamiento. Se establecerá un margen de 100 metros a la redonda del avituallamiento, fuera de este margen los corredores deberán de ser autosuficientes y no recibir ayuda externa, si no fuese así, serían descalificados.

10. DESCALIFICACIÓN

- Quedará descalificado todo aquel participante que no cumpla el presente reglamento, no pase los controles, no complete con totalidad el recorrido, deteriore o ensucie el entorno, no lleve el dorsal correctamente visible, desatienda las indicaciones de la organización, corra con el dorsal de otro atleta, falsifique los datos en el boletín de inscripción, sobrepase el tiempo estimado de llegada.

11. ABANDONO

- En caso de abandonar la prueba, el corredor deberá de indicarlo obligatoriamente al personal de organización dispuesto en el control más cercano o poniéndose en contacto con la organización a través del número de teléfono impreso en el dorsal, a la vez que entregarle obligatoriamente el chip de control al mismo personal de la organización.

12. SEGURIDAD Y ASISTENCIA MÉDICA

- La organización de la prueba garantizará la seguridad de los participantes disponiendo para ello las medidas de emergencia y el personal necesarios en una prueba de estas características.
- La organización contará con personal voluntario debidamente identificado a lo largo del recorrido con servicios de comunicación.
- Se contará con los servicios de emergencia de Protección Civil, una ambulancia (S.V.B), un vehículo 4x4 con disponibilidad para llegar a cualquier punto del recorrido y el personal facultativo médico necesario para facilitar asistencia sanitaria.
- El participante podrá solicitar su ayuda o asistencia en caso de necesitarla.
- El personal médico después de hacer una valoración del estado del participante prevaleciendo su decisión sobre cualquier otra, podrán eliminar de la prueba anulando el dorsal, siempre que consideren que el corredor no es apto para continuar, también podrán supervisar una evacuación para cualquier participante que consideren en peligro.
- Negarse a hacer un control o faltar el respeto al médico o asistente que lo pida implica la descalificación inmediata de la prueba.
- La dirección de carrera no cuestionará las decisiones del equipo médico y de seguridad. Todos los corredores están obligados a socorrer a cualquier participante, dentro de sus capacidades y conocimientos, no hacerlo supone un delito grave por omisión de socorro.
- En caso de emergencia, el participante deberá comunicarlo al control más próximo y se activará el Plan de Evacuación.

13. SEGURO DE ACCIDENTES

- En los casos de intervención de servicios de emergencia externos, cualquier gasto que pueda derivar será a cargo del seguro que el corredor declara tener (Licencia Federativa) o contratar (seguro de día) en el proceso de inscripción. En este caso la organización llevará a cabo todos los trámites necesarios.
- Si el participante declaró estar en posesión de una licencia federativa inexistente, la organización no se hará cargo de los gastos derivados del accidente, siendo el participante el único responsable.
- De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, modificada por el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, se informa al participante que al realizar la inscripción consiente expresamente y autoriza al organizador del evento para que los datos personales que constan en la inscripción sean comunicados a la entidad aseguradora con la finalidad de suscribir el correspondiente contrato de seguro en el que el participante conste como asegurado, con objeto de dar cobertura a los accidentes y lesiones que puedan producirse en la práctica deportiva. Le informamos que dichos datos personales serán incorporados a un fichero propiedad de la aseguradora con el objeto de proceder al aseguramiento, mantenimiento del correcto desarrollo y control de la relación contractual establecida, así como para gestionar adecuadamente las prestaciones que pudieran derivarse de la misma y, en su caso, proceder al reparto o cesión del riesgo asegurado. En caso de oposición al tratamiento de los datos personales con las finalidades anteriormente mencionadas, no podrán hacerse efectivas las

coberturas que en su caso pudieran corresponder por carecer la entidad aseguradora de los datos necesarios para el cálculo de las indemnizaciones y demás fines establecidos en el contrato de seguro.

14. FOTOGRAFÍA Y GRABACIÓN DE IMÁGENES

- La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización y a quien ésta considere oportuno, la grabación de su participación en la misma y su consentimiento para la realización de fotografías y filmación de su participación en la prueba del Trail del Tamburiello y les da su consentimiento para su difusión, explotación comercial y publicitaria de todas las imágenes tomadas durante la carrera, en las que resulte claramente identificable, sin derecho por parte del corredor a recibir compensación económica alguna. En ningún caso se utilizarán para fines distintos a los indicados. La organización se reserva el derecho en exclusividad de los derechos sobre la imagen de la prueba.
- Los corredores inscritos accederán a que su nombre salga reflejado en un listado de participantes publicado en páginas web, redes sociales y en un tablón el mismo día de la prueba.

15. MODIFICACIÓN DEL RECORRIDO

- La organización se reserva el derecho realizar las modificaciones en el itinerario que considere necesarias, así como la suspensión de la prueba en función de las diferentes condiciones meteorológicas u otras causas de fuerza mayor así lo aconsejen, no devolviendo el importe de la inscripción.

16. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO

- La inscripción en esta prueba implica la aceptación de este reglamento.
- La organización realizará las modificaciones y actualizaciones del reglamento, para corregir errores y aclarar puntos que pueden ser confusos para los participantes.

17. RESPONSABILIDAD

- La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia, así como de la pérdida de los objetos de cada participante o daños ocasionados a los coches, no haciéndose responsable de los objetos o prendas que los corredores dejen en los avituallamientos o en el guardarropa.
- El corredor asume toda responsabilidad desde que abandona voluntariamente la prueba o es descalificado.
- El corredor al aceptar este reglamento rechaza cualquier opción de demandar a la organización.
- En todo lo no contemplado en este reglamento, la prueba se basará en los reglamentos de la Federación de Montaña de Asturias y de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME).

AUTORIZACIÓN PARA RECOGIDA DE DORSAL

D./Dña. _____ con DNI
nº _____ y domicilio en la calle _____,
Nº _____ piso _____ Localidad _____ Provincia
_____ Código Postal _____

AUTORIZO A:

D./Dña. _____ mayor de
edad, con DNI nº _____, a recoger en mi nombre el dorsal/bolsa del
evento deportivo Trail del Tamburiello. En _____ a ____ de _____ de 20__

Fdo.:

Fdo.:

Interesado/a

Persona autorizada

IMPORTANTE. Junto con esta autorización cubierta y firmada se habrá de entregar la siguiente documentación:

- *Fotocopia del DNI, pasaporte o NIE del participante.*
- *Fotocopia de la Licencia Federativa en caso de estar asegurado.*
- *DNI original de la persona autorizada a recoger el dorsal.*

AUTORIZACIÓN PATERNA/MATERNA para la participación de menores en evento deportivo

D./Dña: _____ con DNI _____ como padre/madre/tutor del menor _____ con DNI: _____ con fecha de nacimiento: ____/____/____ autorizo bajo mi responsabilidad por medio del presente escrito a participar en el evento deportivo de Trail del Tamburiello, aceptando la normativa y condiciones de la misma, reconociendo expresamente que se encuentra en condiciones físicas adecuadas para la práctica del ejercicio físico y eximiendo de toda responsabilidad a los organizadores, colaboradores y voluntarios en cuanto al desarrollo de sus funciones se refiere.

Asimismo DECLARO:

1. Que conozco y acepto íntegramente el Reglamento de la Prueba y las Reglas, Normas y Circulares de los Organismos/Entidades implicados.
2. Que me encuentro, o mis representados/as se encuentran, en condiciones físicas adecuadas y suficientemente entrenado/a, entrenados/as para participar voluntariamente en esta Actividad.
3. Que no padezco, o mis representados/as, no padecen, enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta Actividad.
4. Que si padeciera, o mis representados/as padecieran, algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud, al participar en esta Actividad, lo pondré en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los/as responsables de la Prueba.
5. Autorizo a la Organización del Evento para usar cualquier fotografía, filmación, grabación o cualquier otra forma de archivo de mi participación o la de mis representados/as, en este evento, sin derecho a contraprestación económica.

He leído y acepto el presente documento.

A ____ de _____ de 2022

Firma padre/madre y/o tutor/a legal.

Se debe adjuntar fotocopia del DNI del padre/madre/tutor y DNI del menor (si tiene) AVISO LEGAL Según lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, le informamos que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario serán objeto de tratamiento en nuestros ficheros con la única finalidad de organizar y gestionar su participación en dicha actividad, en función de la solicitud por usted aportada. Igualmente, le informamos que en aquellas actividades deportivas especiales en cuya inscripción deba indicarse información referente a datos especialmente protegidos para adaptar las condiciones de participación a la categoría correspondiente, dicha información únicamente será tratada para gestionar su participación en las actividades deportivas, conservándose sobre los mismos la más estricta confidencialidad. Podrá, en cualquier momento, revocar el consentimiento anteriormente otorgado, así como ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos legalmente establecidos, dirigiéndose al responsable del fichero.